ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO No. 007-2025

El 23 de enero del 2026, Entre los suscritos a saber, ARTURO OLIVAN OJEDA BURBANO, identificado con C.C. No. 5.209.960 de Albán (Nariño), mayor de edad y vecino de San José, Albán (Nariño), obrando en calidad de Rector de la Institución Educativa, facultado según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo de contratación interno quien en lo sucesivo se denominará la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO JUAN BOLAÑOS, por una parte; y por la otra, JHON WILMER SILVA MORENO, identificado con C.C. No. 1.087.645.207, de El Tablón (Nariño), que para efectos de esta liquidación se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado liquidar bilateralmente el Contrato celebrado entre las partes, cuyo objeto es: Mano de obra calificada a todo costo y suministro de materiales para realizar trabajos de ampliación, adecuación y mejoramiento de infraestructura educativa existente en el grado Preescolar de la Institución Educativa Politécnico Juan Bolaños, de San José. Municipio de Albán – Nariño, el acuerdo de voluntades se plasma en las siguientes consideraciones.

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:.....$ 26.826.700
VALOR TOTAL PAGADO:.....$ 26.826.700
VALOR POR PAGAR:.....$0

La Institución Educativa Politécnico Juan Bolaños, del Municipio de Albán, (San José) (N), por cuanto no adeuda ningún valor al contratista, por tal razón una vez compensadas las obligaciones recíprocas, se llega a la siguiente conclusión: Las partes declaran que con la presente liquidación quedan a PAZ y SALVO por todo concepto y no habrá lugar a reclamación posterior alguna judicial o extrajudicial.

Una vez el supervisor del contrato, certifica que el contratista cumplió a conformidad el objeto contratado, en los tiempos y fechas establecidas, se procede a su finalización.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

POR EL CONTRATANTE:

ARTURO OJEDA BURBANO
Cédula No. 5.209.960 de Albán (Nariño)
ORDENADOR DEL GASTO - RECTOR

POR EL CONTRATISTA:

JHON WILMER SILVA MORENO
Cédula No.1.087.645.207 de El Tablón (N)